

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11837

ALIAGA ANDREU, *Ginés*; hijo de Juan y de María, natural de Loros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parrilla (Lorca), provincia de Murcia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. — Cartagena, 26 de Julio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—7452

11838

ARRIBAS FONSECA, *Alonso*; hijo de Julián y de Maxima, natural de la Bóveda de Toro (Zamora), veintidós años, de estado soltero, profesión albañil, sabe leer y escribir, su estatura es de 1,675 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos melados, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado á concentración á flia; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Manuel Camarero Maldonado, que reside en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcalá de Henares, 1.º de Agosto de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Camarero. JG—7448

11839

BENAVIDES RIVAS, *Juan*; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Albuñol (Granada), de veintidós años; vecindado en América; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Sillóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 56, destacamento de Milaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. — Milaga, 29 de Julio de 1914. — Joaquín Tourné. JG—7462

11840

CAMPMAJOR BOIX, *Pedro*; hijo de José y de María, natural de San Hilario de Stoalm (Gerona), de veintidós años, de estado soltero, profesión braceró, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la fal-

ta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ramón Lonada Roser, Juez instructor del Regimiento Infantería de Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza, Zaragoza, 30 de Julio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ramón Lonada. JG—7479

11841

GARDEN ALVAREZ, *Gonzalo*; hijo de Bernardino y de Aurea, natural de la Pereira, Ayuntamiento de Rairis de Veiga, provincia de Orense, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en la Pereira, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 21 de Julio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—7446

11842

CASTÁN OLIVER, *Genés*; hijo de Jorge y de Pilar, natural de Alquézar, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alquézar; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 29 de Julio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Emilio de la Concha. JG—7478

11843

COLLANTES MALPARTIDA, *Miguel*; hijo de Miguel y de María, natural de Aldenueva de Santa Cruz (Avila), de veintitrés años; traje con que se ausentó el procesado: pantalón de paño negro y chaleco de ídem, hasta camisas de lienzo delgado y blusa azul, medias de lana negra, zapatos brodequines de becerro nuevos y boina azul buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á flia; comparece á ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad Rás, número 50, D. Fernando Monasterio Bustos, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; en caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. Madrid, 31 de Julio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Monasterio. JG—7459

11844

EXPÓSITO LOPEZ, *Manuel*; natural de Guadix, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Ventura y de Francisca; domiciliado últimamente en Guadix; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del primer Regimiento montado de Artillería, D. Carlos Olleros y Sierra, residente en esta Plaza, para tomarle declaración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 28 de Julio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Carlos Olleros. JG—7474

11845

GALLEGO RODRIGUEZ, *Juan*; hijo de José y Balbina, natural de Gestosa, Ayuntamiento de Oanca, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Oencia, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 30 de Julio de 1914. — Francisco Sánchez de Castilla. JG—7457

11846

GAMUNDI CANTALLOPS, *Sebastián*; domiciliado últimamente en Binisalem, calle del P. n.º, número 86; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de la Capitanía General de Baleares, para declarar en diligencias sobre recurso de alzada interpuesto por él, por no conformarse con el indulto que se le aplicó, instruídas por el Comandante de Infantería, D. Baldomero de la Portilla Martí, residente en Palma de Mallorca, calle P. lutería, número 45. Palma, 31 de Julio de 1914. — Baldomero de la Portilla. JG—7468

11847

GARCIA CABEZA, *Elías*; hijo de Esteban y Emilia, natural de Sueros, Ayuntamiento de Villamejil, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prados Gómez, residente en esta Plaza. — Oviedo, 26 de Julio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Prados Gómez. JG—7465

11848

GENS EIRAB, *José*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Valga, partido judicial de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de Valga; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Fernández Murias, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 26 de Julio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Murias. JG—7474

11849

GOMEZ SERRANO, *Pedro*, hijo de José y María, natural de Utrera (Sevilla), estado soltero de veintidós años, profesión del comercio, estatura 1,690 metros; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del tercer Depósito Reserva de Caballería, D. Antonio Pina del Río, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Se-

(Continúa en la pág. 656.)

COMISIÓN CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Empleo último, publicada en la GACETA DE MADRID, número 20 de fecha 21 del anterior y «Diario Oficial» de este Ministerio número 160 de la propia fecha.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes a destinos civiles en dicho concurso y á los errores padecidos en su publicación, se entenderá rectificada la expresada relación, en la forma siguiente:

N.º	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASES DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									A fin de			Años.	Meses.	Días.
									Edad.	Servicio.	Empleo.			
Adjudicaciones que quedan sin efecto.														
1	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Logroño.....	Ministerio de la Gobernación.....	Celador.....	1.000	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Francisco Chafer Pastor...	39	8-10	7-6	»	»	»
3	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	1.000	Idem.....	Activo.....	Último lugar..	Vicente García Alos.....	39	9-11	8-1	»	»	»
7	Museo Pedagógico Nacional	Idem.....	Idem.....	1.500	Idem.....	Licenciado.	Sin destino...	Zacarías Martínez Loygorri	42	18	4-6	»	»	»
8	Universidad Literaria de Zaragoza.....	Idem.....	Mozo.....	1.000	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
37	Dirección General de Correos.—Zaragoza.—Tobed.....	Idem de la Gobernación.....	Cartero.....	100	Sargento...	Licenciado.	Empleado.....	Enrique Alegría Continenti	38	6	1-7	»	»	»
38	Idem.—Idem.—Aguarón...	Idem.....	Idem.....	150	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ricardo Miguel Navas...	45	6	4-4	»	»	»
Adjudicaciones que se hacen en definitiva.														
1	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Logroño.....	Ministerio de la Gobernación.....	Celador.....	1.000	Desierto...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	1.000	Sargento...	Licenciado.	Sin destino..	Zacarías Martínez Loygorri.	42	18	4-6	»	»	»
7	Museo Pedagógico Nacional.....	Idem.....	Idem.....	1.500	Idem.....	Idem.....	Empleado....	Antonio Cubertorei Roquero.....	42	12	7-4	»	»	»
8	Universidad Literaria de Zaragoza.....	Idem.....	Mozo.....	1.000	Idem.....	Activo.....	Último lugar..	Vicente García Alos.....	39	9-11	8-1	»	»	»
37	Dirección General de Correos.—Zaragoza.—Tobed.....	Idem de la Gobernación.....	Cartero.....	100	Soldado...	»	Sin destino...	Rufino Latorre Rodríguez.	37	9	»	»	»	»
38	Idem.—Idem.—Aguarón...	Idem.....	Idem.....	150	Sargento...	Licenciado.	Empleado.....	Enrique Alegría Continenti	38	6	1-7	»	»	»

Anexo núm. 2.—Pág. 664

1. Agosto 1914

Gaceta de Madrid.—Núm. 228

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento.....	Andrés Montes Obispo.....	Porque á los Sargentos licenciadlos sólo les corresponde la cuarta parte de las vacantes que resultan en cada provisión mensual, quedando las demás para los Sargentos de activo; y á falta de éstos, de libre provisión en individuos del orden civil; según el párrafo 2.º del artículo 4.º de la ley de 19 de Julio de 1885, el artículo 4.º, el caso 2.º del 7.º y el artículo 8.º del reglamento de 10 de Octubre de 1885 y la Real orden de la Presidencia de 24 de Agosto de 1912.
Idem.....	Leopoldo Mondragón Iruegas.....	Porque esta cuarta parte, que del número total de destinos anunciados corresponde á los licenciadlos, no puede interpretarse en el sentido de que á ellos pertenezcan los que en la relación ocupan los lugares 4, 8, etc; por referirse la ley y reglamento á la cantidad y no á la entidad de los destinos vacantes; lo que sería limitar el derecho de los licenciadlos á estos destinos solamente, siendo así que lo tienen para cuantos se anuncian; y que el orden en que se hace este anuncio no obedece á preceptos determinativos.
Idem.....	Florencio Sáez Hernández.....	Porque adjudicándose los destinos en la proposición dicha, pero siguiendo riguroso orden de preferencia según las condiciones de los solicitantes, ha de tenerse presente que para los destinos de 1.500 pesetas en adelante son preferidos los Sargentos que cuenten dos ó más años de servicio, según la Real orden de 10 de Junio de 1903 (O. L. número 97).
Idem.....	Celestino H. Rodríguez Beldán.....	Por no figurar en la copia de su licencia absoluta más años de servicio que los que aparecen publicados en la Gaceta al adjudicarse el destino que cita; y respecto al nombre, queda éste requilibrado.
Idem.....	Enrique López Pardeles.....	Por figurar en último lugar en los concursos por no justificarse su situación con respecto al último destino que le fué adjudicado por este Ministerio.
Idem.....	Félix Esteban Rojo.....	Porque el propuesto para el destino que cita, cuenta con más tiempo de servicio que el reclamante.
Idem.....	Ruperto Chamorro Saizra.....	Porque terminado el plazo del concurso, no se tienen en cuenta los documentos que se presentan con arreglo á la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de Noviembre de 1903.
Idem.....	Ricardo Miguel Naveza.....	Porque el propuesto para el destino que menciona, cuenta con dos años y once meses de empleo, en vez de dos años y cuatro meses, que por error ha publicado la GACETA.
Idem.....	Jacobo Figueras Torres.....	
Idem.....	Juan Conesa Ferrandiz.....	
Cabo.....	Isidro Genuino Maza Sander.....	
Sargento.....	Manuel María San Juan Bonifaz.....	
Soldado.....	Juan Maquigui Mastraitua.....	
Cabo.....	Rafael Barrio Godino.....	
Sargento.....	Pedro Omeas Albarados.....	

Madrid, 8 de Agosto de 1914.

ville, 18 de Julio de 1914 = El Comandante, Juez instructor, Antonio Pius. JG-7471

11850

JIMENEZ GANTOS, *Anónimo*; hijo de Manuel y Antoinette, natural de Armilla, Juzgado de primera instancia de Campillo, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Armilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado perma en esta Plaza, D. Leopoldo de Urbis y Urbe, bajo apercibimiento, de que si no lo verifica, será declarado rebelde. = Granada, 4 de Agosto de 1914. = El Capitán, Juez instructor, Leopoldo de Urbis y Urbe. JG-7454

11851

JOSE CASANAS, *anónimo*; natural de Berostons, estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción, y para que produzca efecto su indulto según Real decreto publicado por el *Boletín Oficial* de 5 de Mayo última; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Justo Orespo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, del crucero *Felago* = A bordo, Carraca, 28 de Julio de 1914. = El Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, Justo Orespo. JM-7458

11852

JUANOLA MONICOY, *Juan*; hijo de Tomás y Agustina, natural de Figueras, provincia de Gerona, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figueras, provincia de Gerona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Pedro Martínez Meceror, residente en esta Plaza, y de no efectuarse, será declarado rebelde. = Vich, 30 de Julio de 1914. = El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Martínez Meceror. JG-7477

11853

LOPEZ GOMEZ, *Buenaventura*; hijo de José y Silvestre, natural de Culleredo, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Castejo, Ayuntamiento de Culleredo, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, Juez instructor, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Ceuta, 28 de Julio de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG-7457

11854

LOPEZ MORATO, *Federico*; hijo de Fernando y Carmen; natural de Soportújar (Granada), de veintidós años, estado soltero, profesión del campo, estatura 1,650 metros; vecindado últimamente en Soportújar; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Silóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 56, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarse, será

declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. = Málaga, 29 de Julio de 1914. = Joaquín Tourné. JG-7461

11855

MARTINEZ MOLINA, *Manuel*; soldado de Infantería de Marina, natural de Sorbas (Almería) de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Marina, en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique la presente requisitoria, para responder á los cargos que les resultan en la sumaria que se le instruye. = San Fernando, 8 de Agosto de 1914. = El Capitán, Juez instructor, Arturo P. JM-7470

11850

MEDINA IRIZARRI, *Jorge*; hijo de Pablo y Francisco, natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años de edad, profesión escribiente, estatura 1,704 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, su producción buena, y viste el traje reglamentario para la tropa; domiciliado últimamente en Tetuán (Africa); procesado por desertor; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente D. Felipe Santander Moreno, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, de guarnición en Ceuta. = Tetuán, 28 de Julio de 1914. = El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander. JG-7475

11857

MORON MORENO, *Cristóbal*; hijo de Francisco y María, natural de Medina Tesis (Granada), de veintidós años, estado soltero, profesión del campo, estatura 1,830 metros; vecindado últimamente en Medina Tesis; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Silóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 58, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarse, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. = Málaga, 29 de Julio de 1914. = Joaquín Tourné. JG-7463

11858

MOSQUERA RODRIGUEZ, *José*; hijo de Emilio y Constanza, natural de San Amaro, provincia de Orense, soltero, labrador, veintidós años de edad, estatura 1,665 (carece su filiación de las demás señas personales), domiciliado últimamente en Elris, provincia de Orense, procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor del regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Pedro Gil Orespo, residente en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = P. Nevada, 25 de Julio de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil. JG-7469

11859

MUELAS GARCIA, *Nicanor*; hijo de Francisco y María, natural de Valdivido, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León, veintidós años de edad, domiciliado en su pueblo provincia de León, pro-

cesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.

Océido, 26 de Julio de 1914. El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez. JG-7466

11860

NÚÑEZ MINGU, *Z. Felipe*; hijo de Mariano y Lucía, natural de Ociel, provincia de Valladolid, vecindado en Villacosa, provincia de Santander, soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor, del regimiento Lazcero de la Reina segundo de Caballería, D. Manuel Llano Cabés, residente en Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Madrid, 30 de Junio de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Lero. JG-7464

11861

PASCUAL FERRER, *Gabriel* (-) *chilista* y suantes sepan el paradero del soldado que fué del Batallón Expedicionario á Filipinas, número 13, Juan Jaime Coll; comparecerá, en el plazo de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Leandro Orosio Baxés, que tiene su residencia oficial en la calle Valencia, 263, 3.º, 1.ª (Barcelona), con el objeto de prestar declaración en el expediente que se instruye en averiguación del paradero del referido soldado. En el caso de que las personas que se oitan no residan en esta capital podrán dirigirse, por escrito, á este Juzgado manifestando su domicilio, á fin de que les sea recibida su declaración por medio de exhorto.

Barcelona, 24 Julio 1914. = El Comandante, Juez instructor, Leandro Orosio. JG-7444

11862

PINTOS RUIZ, *José*; hijo de José y María, natural de Algeciras, Ayuntamiento de ídem (Cádiz), de oficio pintor, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, Juez instructor, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Ceuta, 28 de Julio de 1914. = El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG-7448

11863

PIÑERO GOMEZ, *Pedro*; hijo de Domingo y María, natural de Aguilas, Ayuntamiento de ídem (Murcia) de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar, siendo declarado rebelde. = Cartagena, 29 de Julio de 1914. = El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG-7451

11864

RIOS MORENO, Manuel; hijo de Juan y Josefa, natural de Prado del Rey (Cádiz), de estado soltero, oficio del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Jerez, número 28, D. Antonio Armario Domínguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Jerez, 26 de Julio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Armario. JG—7455

11805

SASTRE LABORDA, Enrique; hijo de José y Concepción, natural de Murcia, de estado soltero, profesión telegrafista, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, D. Manuel López de Roda y Sánchez, de guarnición en esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera desertación, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, alzándosele el perjuicio a que haya lugar. — Melilla, 31 de Julio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—7458

11806

BOTO LOPEZ Joaquín; hijo de Francisco y de Juana, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Reclutas de Jerez, número 28, D. Gaspar de Aranda y del Río, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Jerez 24 de Julio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Gaspar de Aranda. JG—7456

11867

TERRA ROIG, A. José; hijo de Ramón y Juana, natural de Masnou (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almona, 13 de O. ballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pamplona, 29 de Julio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—7167

11868

URIARTE FERNANDEZ, Ignacio; soldado del Regimiento Infantería de Burgos, número 34, hijo de Joaquín y Jacinta, natural de Orense, distrito militar de la octava Región, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años, estatura 1,615 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca y frente regulares, aire marcial; domiciliado últimamente en

Barbadones; que se le sigue expediente de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, que reside en Valladolid, Cuartel de San Baltar, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 29 de Julio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Roldán. JG—7476

11869

VECIANA OLIVÉ, Julio; hijo de Juan y Dolores, natural de Oornudoisa (Tarragona), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Santiago Tejero Gil, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Cartagena, 29 de Julio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Tejero. JG—7450

11870

ABAURREA LOPEZ, Teodoro; natural de Madrid, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años, cuyas señas son: estatura regular más bien baja, color moreno, ojos verdes, con bigote y vestia sombrero gris flexible, americana y chaleco azul y pantalón a rayas; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 10, segundo interior; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8200

11871

ALCORTA EUGUIO GIL VICENTE, Francisco; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8071

11872

ANTELO BUENDIA, José; hijo de José y de Agustina, natural de Granada, vecino de ídem, de veintidós años, casado con Rosario Llanas, albardonero y con instrucción; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante este Juzgado para notificarle sentencia en causa sobre disparo y ser constituido en prisión, apercibido que si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 8188

11873

APARICIO GUILLEN, Jenaro; natural de Muebrega (Zaragoza), de cuarenta y un años, vecino de Barcelona; procesado por contrabando de tabaco, número 409 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Uníversal, de Barcelona, al objeto de notificarle la sentencia dictada contra la misma por la Superioridad. 8173

11874

ARTERO DIAZ, Francisco; de estado soltero, de veinte años, profesión jornalero, vecino de Montoro, calle de la Palma, número 3; procesado en causa que contra él se sigue en el Juzgado de instrucción de Montoro, sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad, y por la Secretaría de mi cargo, comparecerá, a cuyo efecto se cita, dentro del término

de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción del presente que habrá de tener efecto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y practicar las demás diligencias acordadas con respecto al mismo en tal auto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 8093

11875

ATIENZA PEREZ, Antonio; natural de Prado del Rey, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; condenado por disparo de arma de fuego y uso de arma sin licencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado municipal de Algeciras, para responder de los cargos que le resultan en el juicio correspondiente. 8116

11870

BAUCHAREL GADON, María; natural de Chateau sur Saone (Francia), de veinte años; domiciliado últimamente en la calle Roca, número 3, tercero, Barcelona; procesada por robo a Margarita Ponce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, para notificarle la resolución judicial. 8099

11877

BARRAGAN GARCIA, José; de veintidós a veintitrés años, estatura regular, metido en carnes, y viste a estilo del país; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa a la Empresa del ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para recibirle la inquisitiva y ser reducido a prisión. 8106

11878

BAUTISTA MOYA, José; hijo de José y de María, natural de Gaudin, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gaudin; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 8179

11879

BERVEJAL BELMONTE, Manuel; hijo de Manuel y de Leandra, de cuarenta y cuatro años, natural de Sevilla, profesión jornalero, vecino que fué de Valdecañas; procesado por atentado; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en la causa. 8159

11880

BLANCO ALVAREZ, Antonio; natural de Canges de Onís, de estado casado, de veintidós años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 8063

11881

BLANCO FERNANDEZ, José (+) Blauquitos; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha población a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de carbón. 8193

11882

CABALLER DIAZ, Luis; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 12, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, Secretaría del señor Ocho, con el fin de ser reducido á prisión. 2207

11883

CANO MOLINA, Marcos; natural de Ronda, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Ronda, condenado por hurto de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado municipal, para responder de los cargos que le resultan en el juicio correspondiente. 8117

11884

CARO MONTENEGRO, José; hijo de Miguel y Carmen, de dieciséis años, soltero, jornalero, de esta naturaleza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 8191

11885

CARRERAS, Margarita; domiciliada últimamente en la calle de Roua, número 8, bajas; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 8170

11886

CAVANNA EGUILUZ, Alberto; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión Profesor Mercantil, de veintidós años, con domicilio en Madrid, calle de Pontejos, número 1, piso tercero derecha, casa de su hermano D. Ramón Cavanaugh y Eguiluz; domiciliado últimamente y accidentalmente en Valladolid, León, 9, hotel; procesado por injurias al Excmo. señor Ministro de la Gobernación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8198

11887

CEBEIRO ANILLO, José; de estado casado, profesión confitero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle del Porvenir, número 30; procesado por alzamiento de bienes y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oádiz para la práctica de diligencias. 8008

11888

CARBACHO, Juan; natural de Los Barrios, de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión del campo; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por contrabando en causa número 694 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque para ser constituido en prisión. 8038

11889

CAROAS IGLESIAS, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en La Figuera; procesado por homicidio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Liria para ser recluido á prisión. 8032

11890

DELMO MENA, Francisco; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Este-

pona y vecino de Sevilla, y María María Olive, de treinta y cuatro años, hija de José y Francisco, natural de Veger y vecino de Sevilla; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, en el término de diez días, con el fin de ser reducidos á prisión, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue por hurto de un mulo á Francisco Galván Franco, aprehendidos que, si no lo verifican, los parará el perjuicio á que hubiere lugar. 7998

11891

DESCONOCIDO; un muchacho medianamente vestido, como de doce años, que sobre las nueve de la mañana del día 17 del actual marchaba por la carretera que de la estación del ferrocarril conduce á la villa de Castuera, viniendo en dirección al pueblo, y al confrontar con don Juan López Linares, Inspector del Resguardo de carillas, que iba hacia la estación, le preguntó qué llevaba en una caja de cartón que conducía en la mano, si eran mecheros, y el muchacho abandonó la caja, salió corriendo y se dió á la fuga, y reconocida la caja, se vió que contenía 70 anodadores mecánicos sin la marca del Estado, que fueron aprehendidos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para prestar declaración como acusado en la causa que se instruye por contrabando. 8087

11892

DESCONOCIDOS; dos individuos que acompañaron á Bartolomé López Enciso en la primera quincena del mes de Junio á robar cuatro barreras de la huerta de Mariquita Nona, término de Ibrora, indolentemente ser uno de ellos José Olivares Cadizano, de unos treinta años; viste pantalón de pana y blusa azul, y otro como de veinticuatro años, con pantalón de pana labrada, blusa clara de un color y botas rebajas blancas; comparecerán, á ser oídos en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 8000

11893

DIAMANTINO, Concepción; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Elvas (Portugal); domiciliado últimamente en Rua da Sela Ovar, profesión jornalero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibida indagatoria en el sumario que instruye contra el mismo por hurto, apercibiéndole que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que haya lugar. 8086

11894

DIAZ GARCIA, Demetrio Blas; hijo de Ramón y de Brígida, natural de Poblato (Ciudad Real), de estado soltero, profesión minero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Puertollano; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, á fin de ser reducido á prisión. 8102

11895

DIEZ NEVADO, Pedro; hijo de Segundo y María, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión costurera, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Valladolid (plaza de la Comedia); procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de cinco días, en la Cárcel de Valladolid, á fin de extinguir la pena impuesta en dicha causa. 8044

11896

FELICES CLEMENTE, Tomás; natural de Cartagena, de estado casado, profesión artista de Circo, de cincuenta y tres años, hijo de Diego y Lucía; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por infracción de las leyes de Protección á la infancia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 8214

11897

FERNANDEZ CORDEIRO, Jo. d. Martí; natural de Orense, de estado soltero, hijo de Juan Manuel y Benita, profesión ebánista, de dieciocho años, estatura más bien alta, color, bueno, ojos castaños, nariz regular, barba afilada, y viste decentemente; domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 8217

11898

FERNANDEZ HEREDIA, José (s) Ochois; hijo de José y Tomasa, de estado soltero, profesión artista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, Calatrava, número 30; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 8085

11899

FERNANDEZ MENA, Francisco; de cuarenta y siete años aproximadamente, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8090

11900

FILLOL RIBERA, Salvador; hijo de Oricas y Josefa, natural de Davis, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Pego; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy. 8061

11901

GARCIA GALLEGO, Marcos Francisco (s) Planeta; natural de Camba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión sillerero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Mataga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga. 8091

11902

GARCIA GARCIA, Luis; hijo de José y María, natural de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Murcia, Gloria, número 21; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, que ha decretado su prisión en sumario número 268 de 1913, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8010

11903

GARCIA GOMEZ, Andrés; natural de Badajoz, hijo de Juan y María, estado casado, profesión quinquillero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en el Juzgado del Sagrado, en el término de diez días, á ser constituido en prisión. 8184

11904

... (YA MURADO), de edad de veintidós años, natural de Teruel... (YA MURADO), de edad de veintidós años, natural de Teruel... (YA MURADO), de edad de veintidós años, natural de Teruel...

8182

11905

GARRIDO ABAD, Enrique; de veintinueve años, profesión labrador, natural y vecino de Caujajar, estado casado, hijo de Juan y Felicitas; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caujajar, para ser reducido á prisión.

8074

11906

GARRIDO PEREZ, Antonio; de veintiseis años, natural de Prado del Rey; domiciliado últimamente en el departamento del Villar, término de la Villa de Fuente Palmera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pozos, dentro del término de diez días, para reducirlo á detención y responder á los cargos que le resultan del sumario, por hurto de metálico y efectos á D. Miguel Ibañeta.

8100

11907

GOMEZ TUDELA, Dolores; natural de Cartagena, de estado soltera, profesión planchadora, de veintidós años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Filateras, número 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. Ricardo Culebras.

8001

11908

GONZALEZ FLANDEZ, Miguel (s) Pate; natural de Mátage, de 22 años; domiciliado últimamente en Mátage; procesado por el delito de robo en causa número 186 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Mátage.

8026

11909

GUI PONS, Antonio; hijo de Juan y Dolores, natural de Oasega (Francia), profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Llanada, para presentarse.

8018

Juzgados de primera instancia

ALMAZÁN

D. Mariano Quintana y Bonifaz, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se ha promovido expediente en virtud de lo que á D. José Cepdet y Laguna, casado, declara heredero á sus hijos D. José Benavente Cepdet, que era natural de Pamplona y vecino de Velamazán, fallecido al día 20 de Marzo último en Zaragoza, á los sesenta y tres años, en estado de soltero, y sin haber otorgado testamento, en cuyo expediente, en providencia de este día, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado expedir el presente edicto anunciando la muerte sin testar del D. José Benavente Cepdet y el nombre de D.ª Josefa Cepdet y Laguna, prima colateral en cuarto grado del finado, que es la que reclama la herencia, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á demandarlo, dentro de treinta días, justificando su parentesco con el finado con los oportunos documentos y Archigenealógico.

Almazán, 8 de Agosto de 1914.—Mariano Quintana.—Auto m.ª, María Santa María. JO—237

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio, á instancia de D. Isidro Cuartango y Escrivano, contra D. Alfonso y D. Hipólito Pérez Juárez de Deza sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta por la segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase del Barco de Valdeorras el día 6 de Octubre próximo, á las tres de su tarde, las siguientes fincas:

Una finca llamada Granja, sita en el pueblo de Oteiza, término municipal del Barco, compuesta de casa de labor y terrenos dedicados á prados, labradío, huerta y olivar llamado Barrancas. La casa es de mampostería, consta de alto y bajo, con varias dependencias; al Sur de la misma hay otra casa sin piso, llamada Casa Grande, y contigua deca cuádras más que eran huertas, y formando un ángulo, existe otra ó pajar y una capilla que llaman de San Francisco el Blanco, entre las todas estas dependencias, corral y otro de aquí la, con muro. El terreno forma un solo predio ó coto redondo, de figura irregular, cerrado en un perímetro por paredes y arroyo; linda á Oeste y Norte, calle pública del pueblo de Oteiza y camino de Forcadela; Noroeste y este, terrenos de regadío de los herederos de D. José Prado, don José Lista y otros; Surdeste y este, arroyo de Peñagüesa que va á la Vega de Calo; Oeste y Sur, casa de D. Juan Lista, herederos de D. Jorge Oza, Lorenzo Melbon y otros; Sur, prado de D. Alfonso Fdez Quiñones, José Sánchez, Rafael González y otros; su extensión total es de dos hectáreas y 15 áreas; su valor 17.160 pesetas.

Un terreno llamado Viño Grande, en el pueblo de Villanueva, término municipal del Barco, destinado á labradío ó prado, cerrado con cercas de herradura á trozo; linda: Este, con camino público de Carro, que va á los prados Domínguez, y más herederos de Francisco Fernández y otros; Sur, arroyo llamado de Rueda; Oeste, camino público de las casas de Villors, la cañada conocida con el nombre de Agio de Lobo y otros juntos; Norte, camino de Robiana y tierras de Morales,

su valor 3.11 hectáreas y 89 áreas y 15 centiáreas.

Otro terreno ó soto, con 26 pias de castaños grandes al sitio de Carrascal, término de Forcadela, del distrito del Barco, que le cruza el camino de carro que va de Oteiza á Nogales; linda: Norte, castaños de Manuel Núñez y herederos de Juliana García de Nogales; Este, arroyo que baja de Forcadela conocido que va al soto grande, por encima de las casas de dicho Nogales; Sur, casa de Antonio Prieto del Centro; Oeste, Manuel Núñez y Pascuala Blanco. En esta finca existen también varios pies de castaños nuevos; su extensión superficial 19 áreas y 54 centiáreas; su valor 2.000 pesetas.

Más de terreno de sembramiento del soto grande, término del pueblo de Forcadela, distrito del Barco, destinado á soto, propiamente dicho; linda: Norte, terreno de Juan Alvarez Castañón, de Fructuoso Rodríguez, Benito Arnesto, Simón Rodríguez y otros, el más de Juan Alvarez, Calmeiro Rodríguez, Demetrio Rodríguez y otros; Este, Ricardo y Manuel Núñez y otros, y Oeste, herederos de Bernardino de Quiroga y Pascuala Blanco; su extensión dos hectáreas 40 áreas y 59 centiáreas; su valor 2.500 pesetas.

Y se advierte á los señores que para tomar parte en la subasta deberán comparecer previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los títulos de propiedad suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 6 de Agosto de 1914.—E. Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—1691

MADRID—HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ha promovido el Procurador D. Abaardo López Fontana, en nombre y representación de D. Julián Merodio Ajobar, contra D. Bernardo Inocén y D. Segundo Martín Camino, sobre tercería de dominio, en cuyos autos se ha acreditado el fallecimiento del demandado D. Segundo Martín Camino, ocurrido en esta Corte el día 16 de Julio del año próximo pasado, á las 6 de la tarde del día siguiente con fecha 24 de Noviembre del mes de 1913, mandando se requiera á la viuda de dicho D. Segundo Martín Camino, D.ª María Gómez S.ª y sus herederos, para que en término de diez días comparezcan en dicho juicio, bajo precepto de lo que haya lugar.

Y siendo desconocido el domicilio actual de dicha viuda, así como quienes sean los herederos del D. Segundo Martín Camino, se les requiere y apremia por segunda vez por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y

Diario Oficial de Autos de esta Corte, á los fines acordados.

Madrid, 28 de Marzo de 1914.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarazona.—V.º B.º: El señor Juez, García del Pozo. X—1680

MAHÓN

D. Juan Ripoll Batades, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia del partido de Mahón.

Certifico: Que en los autos seguidos ante dicho Juzgado y bajo mi actuación sobre presunción de muerte de D.ª Josefa Andrés y Coloma, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, que con la diligencia de publicación, son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Mahón, á 31 de Julio de 1914. El Sr. D. Carlos Acquaroni Fernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una como actora D.ª María Seneynat Tuduri, propietaria, vecina de Ciudadela, defendida por el Letrado D. Pedro Bailester y representada por el Procurador don Miguel Alejandro, y de la otra, como demandados, D.ª Josefa Andrés y Coloma y cuantas otras personas desconocidas é inciertas puedan creerse con derecho para oponerse á la declaración de muerte presunta de ésta, que se hallan declarados en rebeldía y representados, por tanto, por los estrados del Juzgado, y el Ministerio Fiscal, para que se declare la presunción de muerte de dicha D.ª Josefa Andrés y Coloma»:

»Fallo que debo declarar y declarar la presunción de muerte, si bien tan sólo para los efectos civiles, de la ausente D.ª Josefa Andrés y Coloma.

»Publíquese esta sentencia, en su encabezamiento y parte dispositiva, por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, sobre notificarse además, por lo que á los autos respecta, en la forma que previenen los artículos 282 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

»Así por esta mi sentencia definitiva lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Acquaroni.

»Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, y certifico.

»Mahón, 31 de Julio de 1914.—Juan Ripoll, Secretario.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido el presente, visado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en Mahón á 31 de Julio de 1914. Juan Ripoll.—V.º B.º: El Juez, Carlos Acquaroni. X—1689

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de primera instancia del partido de San Felí de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre declaración de ausencia de D. Alejandro Canella y Martini, del comercio, casado, mayor de edad, que aparece en su último domicilio en Barcelona y calle de Regomir, incoado en este Juzgado á instancia de su consorte D.ª Filomena Josa y Bonet, también ma-

yor de edad, sin profesión especial y vecino de Cornellá de Llobregat, se llama por segunda vez á dicho ausente D. Alejandro Canella Martini, por término de dos meses, apercibiéndole que transcurrido el expresado término sin presentarse en dicho expediente, se dictará la resolución correspondiente y le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Dado en San Felí de Llobregat, á 4 de Agosto de 1914.—Manuel Aguilera.—Por disposición de S. S., ante mí, José Camps. JC—240

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 777 de orden, correspondiente al año actual, se siguen diligencias, por falta contra el orden público, contra Julián García, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Julio de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Eloy Olmedo y don Francisco López; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Julián García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián García, á la pena de seis días de arresto menor, á la de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—F. López Rodríguez.—E. Olmedo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Julián García, y sea notificado en legal y debida forma, por medio de la GACETA DE MADRID y para su inserción en la misma, expido el presente, que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 15 de Junio de 1914.—El Secretario, C. de Oro. JO—8498

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 895 de orden, correspondiente al año actual, se siguen diligencias contra Juan Fencías del Río, por amenazas, cuya parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Julio de 1914, el Tribunal

municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Eloy Olmedo y D. Francisco López; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Juan Fencías del Río, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Fencías del Río, á la pena de 40 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente caso de insolvencia y pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—E. Olmedo.—Francisco López Rodríguez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Juan Fencías del Río, y sea notificado en legal y debida forma, por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido la presente, que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 14 de Julio de 1914.—El Secretario, C. de Oro. JO—8500

Jurisdicción de Marina.

TANGER

D. Calixto de Paredes y Chacón, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero Miguel Serrano Gómez.

Hago saber: Por el presente cito y emplazo al marinero de la dotación del crucero *Princesa de Asturias*, Miguel Serrano Gómez, para que, en el término de treinta y sesenta días, contados desde la notificación de la providencia de 21 de Julio del corriente año, en que se conceden los beneficios de indulto, y en cumplimiento de lo que se preceptúa en el artículo 1.º, número 3, del Real decreto de 29 de Abril último y regla 5.ª de las mandadas observar por Real orden de 30 de Mayo siguiente, proceda indultar al citado marinero, con arreglo al punto 5.º del artículo 252 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, debiendo tenerse en cuenta lo que se determina en el artículo 2.º del mencionado Real decreto. Y en vista de lo que se previene en la regla 8.ª de la expresada Real orden procedo notificar esta resolución al interesado, haciéndole saber que si no verifica su presentación dentro del plazo que en ella se señala y en las condiciones que comprende, ó una vez presentado incurra en cualquiera de los casos que prefiere el artículo 6.º de dicho Real decreto quedará sin efecto la gracia otorgada.

Dado en Tánger á bordo del crucero *Princesa de Asturias*, á 27 de Julio de 1914.—Calixto de Paredes. JM—7437